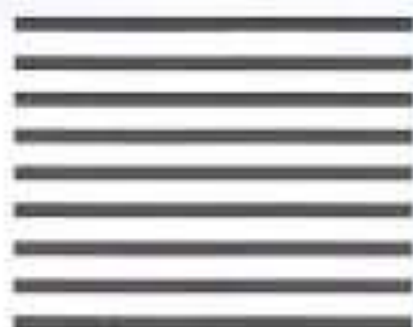




REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

COPIA _____ GUAYAQUIL, _____ DE _____ DEL 20 _____

78233



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS SEÑORES
GONZALO VICENTE CABRERA
GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE
FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA ASESORIA
EMPRESARIAL RIASSEM S. A.
RIASEMSA, EN LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO
CIA. LTDA.-----
CUANTIA: USD \$ 7.840,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día
dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí,
DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen: a) El señor **GONZALO**
VICENTE CABRERA GONZÁLEZ, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de
profesión Marino Mercante, con domicilio y residencia en el
cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
comparece acompañado de su cónyuge la señora **María del**
Carmen León Rodas, para dar su consentimiento en la
presente cesión y transferencia de participaciones, quien
declara ser de estado civil casada y de profesión Trabajadora
Social, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón.



de tránsito por esta ciudad, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; b) El señor **MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Militar en servicio pasivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **Zoila Rosa Cedeño Villacres**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de profesión Psicóloga, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; y, c) La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN FREIRE**, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado y de profesión Ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, el mismo que acompaña y se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta

escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO.** El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **María del Carmen León Rodas**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **UNO.DOS.** El señor **MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **Zoila Rosa Cedeño Villacres**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; y, **UNO.TRES.** La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor **RICHARD AUGUSTO**



VILLAGRAN FREIRE, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, el mismo que acompaña y se agrega a esta escritura como documento habilitante, en calidad de **CESIONARIA**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como anexo a este documento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía de responsabilidad limitada **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Trigésimo Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciséis (16) de Febrero de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número seis mil doscientos ochenta y ocho (6.288), el treinta (30) de Marzo de dos mil siete (2007).- Dicha compañía tiene un capital social de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 16.000,00), dividido en dieciséis mil (16.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal la explotación de los servicios de transporte aéreo, servicios de trabajo aéreos, especialmente la fumigación aérea.- **DOS.DOS)** El señor **Gonzalo Vicente Cabrera González** es actualmente propietario y legítimo poseedor de ocho mil (8.000) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el cincuenta(50%)

del capital social en la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA; **DOS.TRES**) El señor **Marcelo Vicente Freire Ramos** es actualmente propietario y legítimo poseedor de cinco mil trescientos treinta y dos (5.332) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el treinta y tres punto treinta y dos por ciento (33,32%) del capital social en la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.CUATRO**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día dieciocho (18) de Diciembre de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones de los señores socios **Gonzalo Vicente Cabrera González** y **Marcelo Vicente Freire Ramos** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE SEÑOR GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ** propietario de ocho mil (8.000) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora María Del Carmen León Rodas, **CEDE Y TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES** a favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA**



ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto Villagrán Freire, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **EL CEDENTE MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS** propietario de cinco mil trescientos treinta y dos (5.332) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora Zoila Rosa Cedeño Villacres, **CEDE Y TRANSFIERE CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES**, pagadas en un cien por ciento de su valor a favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto Villagrán Freire, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas las participaciones sociales, de manera que, el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** está representado de la siguiente manera: El señor socio **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, es propietario de cinco mil cuatrocientas noventa y dos (5.492) participaciones sociales que equivalen al treinta y cuatro punto treinta y dos por ciento (34.32%) en el capital social; el señor **VICENTE LAUTARO CABRERA**

LEÓN, es propietario de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones sociales que equivalen al dieciséis punto sesenta y ocho (16.68%) en el capital social; y, la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA**, es propietaria de siete mil ochocientos cuarenta (7.840) participaciones sociales que equivalen al cuarenta y nueve por ciento (49%) en el capital social.- **QUINTA: PRECIO.-** Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **SIETE MIL OCHOCHIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7.840,00)**, valor que LOS CEDENTES declaran haber recibido de la CESIONARIA, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declaran que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA: LOS CEDENTES** garantizan a la CESIONARIA lo siguiente: **A)** Que la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que LOS CEDENTES se encuentran plenamente facultados para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, LOS CEDENTES garantizan que no se encuentran impedidos ni inhibidos para efectuar la presente cesión y transferencia de participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de LA



CESIONARIA.- OCTAVA: Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.- **NOVENA:** Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian, por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA:** **LOS CEDENTES** declaran que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfieren en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta Escritura.- **(firmado)**, Abogada Cristina Muirragui Cedeño.- Registro número once mil ochocientos sesenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA, EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.



elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí, El Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.---.---.---

GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ
C.C. 0600798029



MARIA DEL CARMEN LEÓN RODAS
C.C. 0901238949



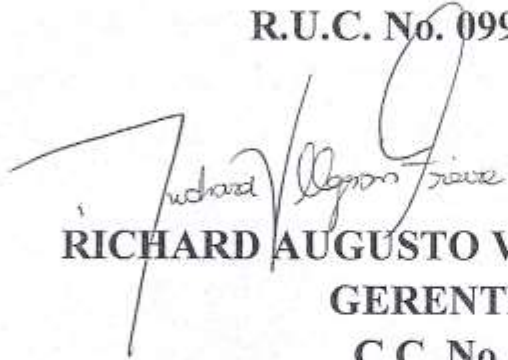
MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS
C.C. 0901248237





ZOILA ROSA CEDEÑO VILLACRES
C.C. 0903403228

POR LA COMPAÑÍA
ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA
R.U.C. No. 0992880953001



RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN FREIRE
GERENTE GENERAL
C C. No. 0915624035



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE
DICIEMBRE DE 2014.-**



En Guayaquil, a los 18 días del mes de Diciembre de 2014, a las 10H00, en el local social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, ubicado en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa Adriana, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores socios: **a) GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, propietario de 8.000 participaciones; **b) VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, propietario de 2.668 participaciones; y, **c) MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS**, propietario de 5.332 participaciones. Al efecto, también se encuentra presente el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Presidente de la compañía.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 16.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 16.000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra a la vista.

Los socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SOCIOS GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**
- **EL SEÑOR SOCIO MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS TRANSFIERE SUS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (5.332) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Vicente Lautaro Cabrera León, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día, que es: **CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SOCIOS GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS, DE ACUERDO A LO**

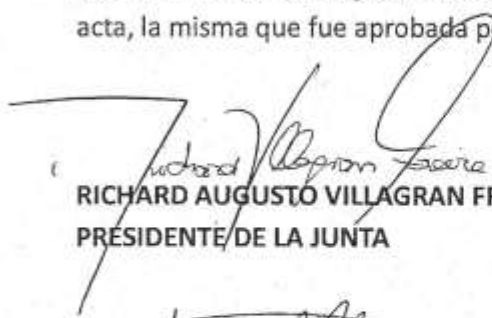


QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ** TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**
- **EL SEÑOR SOCIO MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS** TRANSFIERE SUS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (5.332) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**

Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Autorizar la cesión de las participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA;** y, las participaciones del señor socio **Marcelo Vicente Freire Ramos** a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA;** de manera que, el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** quedará representado de la siguiente manera: el señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** propietario de cinco mil cuatrocientos noventa y dos (5.492) participaciones sociales, que representa el 34.32% del capital social; el señor **Vicente Lautaro Cabrera León** propietario de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones sociales, que representa el 16.68% del capital social; y, la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA** propietaria de siete mil ochocientos cuarenta (7.840) participaciones sociales, que representa el 49% del capital social.

Acto seguido, la Junta General dispone que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, el Gerente y representante legal de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.,** suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 11:00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura al acta, la misma que fue aprobada por unanimidad.-



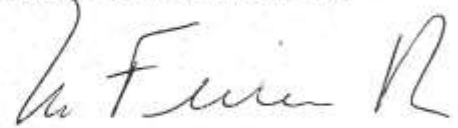
RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN FREIRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ
SOCIO



MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS
SOCIO

Guayaquil, Diciembre 18 de 2014



CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 18 de Diciembre de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las participaciones de los señores socios **Gonzalo Vicente Cabrera González** y **Marcelo Vicente Freire Ramos**, de acuerdo a los que se indica a continuación:

- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**
- **EL SEÑOR SOCIO MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS TRANSFIERE SUS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (5.332) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
GERENTE ALPAGRO CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELESTINIO 0901238949

LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

CHIMBORAZO/RIDEANHA/LIZARZABURU

15 MAR 1953

0165 00492 F

CHIMBORAZO/RIDEANHA/LIZARZABURU

1953

Thais M. L. Lizarzaburu



ECUADOR 0901238949

CASADO CONZALO D. RIVERA

SUPERIOR VIGILADOR SOCIAL

LITE LEDN

0165 00492 F

27/12/2014

REN 0276813



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0218 **0901238949**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090124823-7

APellidos y Nombres: FREIRE RAMOS MARCELO VICENTE

Lugar de nacimiento: CHIRIQUIN

Fecha de nacimiento: 1946-09-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Cónyuge: ROSA CORDERO VILLALBA

INSTRUCCIÓN: REEMPLAZAR

PROFESIÓN / COMPROBANTE: MILITAR SERV. PUEBLO

APellidos y Nombres del padre: FREIRE VITERBO

APellidos y Nombres de la madre: RAMOS VICTORIA

Lugar y fecha de expedición: GUAYAS, 2014-01-03

Fecha de expiración: 2024-01-03

Emisor: [Firma]

Abogado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

162

162 - 0083

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0901248237

CÉDULA: FREIRE RAMOS MARCELO VICENTE

GUAYAS

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: [Firma]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

TARJETA: 1

PARROQUIA: 1

ZONA: 1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Secundarias
23 de Febrero de 2014

¡VOTAR ES VOTAR! ¡VOTE PARA TODOS!
LOS VOTANTES PUEDE VOTAR EN

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO VILLACRES ZOILA ROSA
(CATEGORIA DE RESIDENTE)
PROVINCIA CAYO
GOBERNADOR GARCIA
FECHA DE EMISIÓN: 1910-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MARCELO VICENTE
PEDRE RAMOS

0903403228-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PSICÓLOGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEDENO HUGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACRES MEDINA OLGA VIOLETA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAQUIL 2010-11-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-11-25**

VS043V2242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

095
NÚMERO DE CERTIFICADO

0903403228
CÉDULA

CEDENO VILLACRES ZOILA ROSA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

Fanny Beatriz Sempiterno
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992539445001

RAZON SOCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS, ESPECIALMENTE DE FUMIGACION, APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS Y/O
PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: SOLAR 10 Referencia: CALLE DE INGRESO FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 2
Supermanzana: PLANTA ALTA Bloque: S/N Edificio: HENADAD S.A. Oficina: 11 Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 046008209 Email:
administracion@alpagro.com.ec Telefono Trabajo: 046008210 Celular: 0988801769

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA**

FEC. INICIO ACT. 16/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS, ESPECIALMENTE DE FUMIGACION, APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS Y/O
PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA LA AGRICULTURA
EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: POR CAMARONERA 1500 METROS
LOTIZACION ALGARROBOS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Telefono Trabajo: 042286311 Celular: 0988801763 Email:
svacacel@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT. 12/09/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS, ESPECIALMENTE DE FUMIGACION, APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS Y/O
PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: SAN JACINTO DE YAGUACHI Número: S/N Referencia:
PASO LATERAL DE YAGUACHI Carretero: VIA AL PAN Kilómetro: 14 Celular: 0999779085 Email: ticobarrera@alpagro.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/09/2014 15:49:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992539445001
RAZON SOCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO
CONTADOR: PLUAS SAICO GUSTAVO RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/03/2007	FEC. CONSTITUCION:	30/03/2007
FEC. INSCRIPCION:	14/12/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 10 Manzana: 2 Supermanzana: PLANTA ALTA Bloque: S/N Edificio: HENADAD S.A. Oficina: 11 Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: CALLE DE INGRESO FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Telefono Trabajo: 046008209 Email: administracion@alpagro.com.ec Telefono Trabajo: 046008210 Celular: 0988801769

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 12/09/2014 15:49:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992539445001

RAZON SOCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/09/2014 15:49:54

ALAS PARA EL AGRO "ALPAGRO" CIA.LTDA.



Guayaquil, 27 de noviembre 2012

Señor Ingeniero
Vicente Lantaro Cabrera León
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, celebrada el día 27 de noviembre de 2012, lo ha elegido como Gerente y como tal representante legal de la mencionada compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, para que ejerza dichas funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo con lo que dispone el artículo Octavo del Estatuto Social, representación la cual la puede ejercer de manera individual, así como ejercer todas las atribuciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

La compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el dieciséis de febrero del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, aprobada mediante Resolución No.07.G.II.0001635 de la Superintendencia de Compañías de fecha doce de marzo de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo dos mil siete, a fojas 34.515 a 34.538, con registro No. 6.288, Repertorio No. 17.013

Le deseamos éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Ricardo Bacallina Ruiz
Secretario Ad-Hoc de la
Junta General de Socios
C.C. 0915327340



Agradezco y acepto el cargo conferido para ejercer las funciones de **GERENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** Guayaquil, 27 de noviembre del 2012.



VICENTE LAUTARO CABRERA LEON
GERENTE
C.C. 0914235932
CERT.VOT. 114-0006

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.758

FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, a favor de **VICENTE LAUTARO CABRERA LEON**, de fojas 144.823 a 144.824, Registro Mercantil número 22.576.

ORDEN: 64758



Guayaquil, 11 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA**

APellidos y Nombres
**CARRERA LEON
VICENTE LAUTARO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BECERRA
KRISTY MAUREEN**

No. **091423593-2**

Firma del Cedulaado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0030

NÚMERO DE CERTIFICADO

CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

0914235932

CÉDULA

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORONDON

PARRDOLA

0

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001
RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CONTADOR: GUAMAN ROJAS ALFREDO ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 05/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 16/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Manzana: SC Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GARITA Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagran@yahoo.com

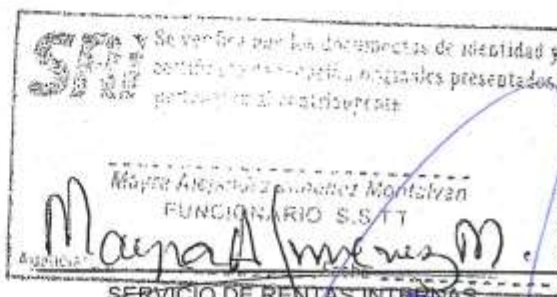
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MA/M060314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 16/10/2014 13:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001

RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/06/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

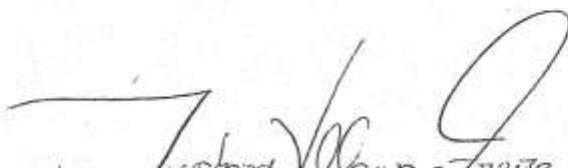
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GARITA
Manzana: SC Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagron@yahoo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2014.



Señor
Richard Augusto Villagrán
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá individualmente.

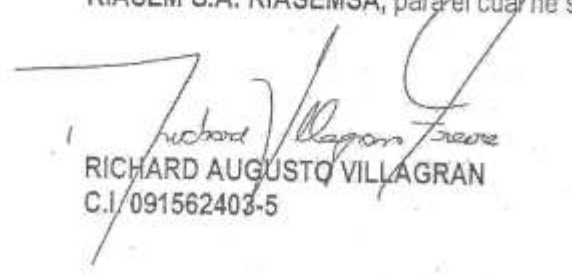
La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, **Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**, el 03 de febrero del 2014, debidamente inscrita el 19 de junio del 2014 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,


STALIN MOSQUERA VARELA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Septiembre 01 del 2014.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, para el cual he sido elegido.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I./091562403-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 44093

FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, de fojas 37.108 a 37.110, Registro de Nombramientos número 11.969.

ORDEN: 44093



Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0909487



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA, EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, otorgada el **DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE**, ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, tomo nota DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., celebrada el **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE CANTÓN GUAYAQUIL**. GUAYAQUIL, **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**


Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 65.106
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día 18 de diciembre del 2014, mediante la cual **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ** con autorización de su cónyuge **MARIA DEL CARMEN LEON RODAS** ceden y transfieren (2.508) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**; y, **MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS** con autorización de su cónyuge **ZOILA ROSA CEDEÑO VILLACRES** ceden y transfieren (5.332) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **6.578 a 6.620**, Registro de Cesión de Participaciones número **235**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65106



Guayaquil, 23 de diciembre de 2014

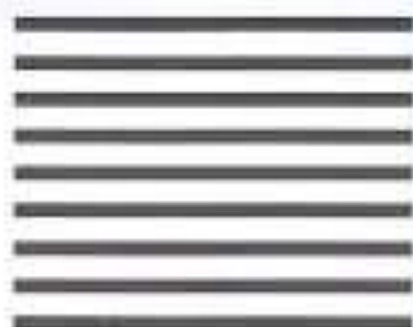
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *me*

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	2508	COMPANIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA
FREIRE RAMOS MARCELO VICENTE	5332	COMPANIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1028319



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

COPIA _____ GUAYAQUIL, _____ DE _____ DEL 20 _____

78233



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS SEÑORES
GONZALO VICENTE CABRERA
GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE
FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA ASESORIA
EMPRESARIAL RIASEM S. A.
RIASEMSA, EN LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO
CIA. LTDA.-----
CUANTIA: USD \$ 7.840,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día
dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí,
DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen: a) El señor **GONZALO**
VICENTE CABRERA GONZÁLEZ, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de
profesión Marino Mercante, con domicilio y residencia en el
cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
comparece acompañado de su cónyuge la señora **María del**
Carmen León Rodas, para dar su consentimiento en la
presente cesión y transferencia de participaciones, quien
declara ser de estado civil casada y de profesión Trabajadora
Social, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón.



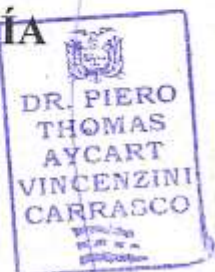
de tránsito por esta ciudad, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; b) El señor **MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Militar en servicio pasivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **Zoila Rosa Cedeño Villacres**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de profesión Psicóloga, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; y, c) La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN FREIRE**, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado y de profesión Ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, el mismo que acompaña y se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta

escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO.** El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **María del Carmen León Rodas**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **UNO.DOS.** El señor **MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **Zoila Rosa Cedeño Villacres**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; y, **UNO.TRES.** La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor **RICHARD AUGUSTO**



VILLAGRAN FREIRE, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, el mismo que acompaña y se agrega a esta escritura como documento habilitante, en calidad de **CESIONARIA**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como anexo a este documento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía de responsabilidad limitada **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Trigésimo Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciséis (16) de Febrero de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número seis mil doscientos ochenta y ocho (6.288), el treinta (30) de Marzo de dos mil siete (2007).- Dicha compañía tiene un capital social de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 16.000,00), dividido en dieciséis mil (16.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal la explotación de los servicios de transporte aéreo, servicios de trabajo aéreos, especialmente la fumigación aérea.- **DOS.DOS)** El señor **Gonzalo Vicente Cabrera González** es actualmente propietario y legítimo poseedor de ocho mil (8.000) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el cincuenta(50%)

del capital social en la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA; **DOS.TRES**) El señor **Marcelo Vicente Freire Ramos** es actualmente propietario y legítimo poseedor de cinco mil trescientos treinta y dos (5.332) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el treinta y tres punto treinta y dos por ciento (33,32%) del capital social en la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.CUATRO**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día dieciocho (18) de Diciembre de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones de los señores socios **Gonzalo Vicente Cabrera González** y **Marcelo Vicente Freire Ramos** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE SEÑOR GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ** propietario de ocho mil (8.000) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora María Del Carmen León Rodas, **CEDE Y TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES** a favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA**



ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto Villagrán Freire, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **EL CEDENTE MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS** propietario de cinco mil trescientos treinta y dos (5.332) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora Zoila Rosa Cedeño Villacres, **CEDE Y TRANSFIERE CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES**, pagadas en un cien por ciento de su valor a favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto Villagrán Freire, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas las participaciones sociales, de manera que, el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** está representado de la siguiente manera: El señor socio **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, es propietario de cinco mil cuatrocientas noventa y dos (5.492) participaciones sociales que equivalen al treinta y cuatro punto treinta y dos por ciento (34.32%) en el capital social; el señor **VICENTE LAUTARO CABRERA**

LEÓN, es propietario de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones sociales que equivalen al dieciséis punto sesenta y ocho (16.68%) en el capital social; y, la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, es propietaria de siete mil ochocientos cuarenta (7.840) participaciones sociales que equivalen al cuarenta y nueve por ciento (49%) en el capital social.- **QUINTA: PRECIO.-** Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **SIETE MIL OCHOCHIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7.840,00)**, valor que LOS CEDENTES declaran haber recibido de la CESIONARIA, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declaran que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA: LOS CEDENTES** garantizan a la CESIONARIA lo siguiente: **A)** Que la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que LOS CEDENTES se encuentran plenamente facultados para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, LOS CEDENTES garantizan que no se encuentran impedidos ni inhibidos para efectuar la presente cesión y transferencia de participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de LA



CESIONARIA.- OCTAVA: Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.- **NOVENA:** Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian, por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA:** **LOS CEDENTES** declaran que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfieren en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta Escritura.- **(firmado)**, Abogada Cristina Muirragui Cedeño.- Registro número once mil ochocientos sesenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA, EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.



elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí, El Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.---.---.---

GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ
C.C. 0600798029



MARIA DEL CARMEN LEÓN RODAS
C.C. 0901238949



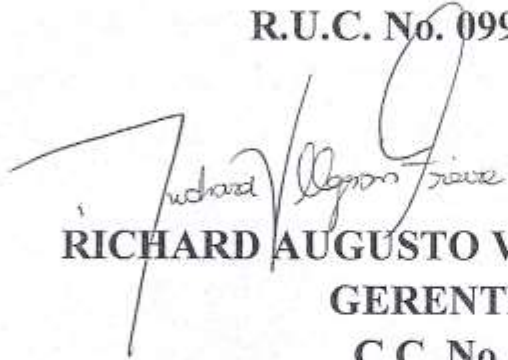
MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS
C.C. 0901248237





ZOILA ROSA CEDEÑO VILLACRES
C.C. 0903403228

POR LA COMPAÑÍA
ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA
R.U.C. No. 0992880953001



RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN FREIRE
GERENTE GENERAL
C C. No. 0915624035



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE
DICIEMBRE DE 2014.-**



En Guayaquil, a los 18 días del mes de Diciembre de 2014, a las 10H00, en el local social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, ubicado en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa Adriana, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores socios: **a) GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, propietario de 8.000 participaciones; **b) VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, propietario de 2.668 participaciones; y, **c) MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS**, propietario de 5.332 participaciones. Al efecto, también se encuentra presente el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Presidente de la compañía.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 16.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 16.000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra a la vista.

Los socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SOCIOS GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**
- **EL SEÑOR SOCIO MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS TRANSFIERE SUS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (5.332) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Vicente Lautaro Cabrera León, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día, que es: **CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SOCIOS GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS, DE ACUERDO A LO**

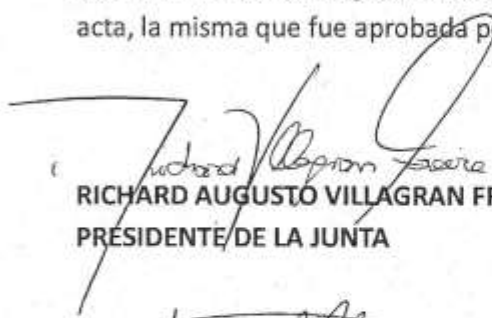


QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ** TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**
- **EL SEÑOR SOCIO MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS** TRANSFIERE SUS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (5.332) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**

Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Autorizar la cesión de las participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA;** y, las participaciones del señor socio **Marcelo Vicente Freire Ramos** a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA;** de manera que, el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** quedará representado de la siguiente manera: el señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** propietario de cinco mil cuatrocientos noventa y dos (5.492) participaciones sociales, que representa el 34.32% del capital social; el señor **Vicente Lautaro Cabrera León** propietario de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones sociales, que representa el 16.68% del capital social; y, la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA** propietaria de siete mil ochocientos cuarenta (7.840) participaciones sociales, que representa el 49% del capital social.

Acto seguido, la Junta General dispone que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, el Gerente y representante legal de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.,** suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 11:00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura al acta, la misma que fue aprobada por unanimidad.-



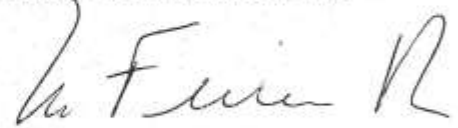
RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN FREIRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ
SOCIO



MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS
SOCIO

Guayaquil, Diciembre 18 de 2014



CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 18 de Diciembre de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las participaciones de los señores socios **Gonzalo Vicente Cabrera González** y **Marcelo Vicente Freire Ramos**, de acuerdo a los que se indica a continuación:

- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**
- **EL SEÑOR SOCIO MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS TRANSFIERE SUS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (5.332) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
GERENTE ALPAGRO CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN
CREDENCIAL 0901238949

LEON RODAS MARIA DEL CARMEN
CHIMBORAZO/RIDEANHA/LIZARZABURU
15 MAR 1953
0165 00492 F
CHIMBORAZO/RIDEANHA
LIZARZABURU 1953

Thais M. Llanos R. C. C.



ECUADOR 11111 0533981222

CASADO CONZALO D. RIVERA
SUPERIOR VOTADOR SOCIAL

LITE LEDN
RIDEANHA/RIDEANHA/LIZARZABURU
CHIMBORAZO
27/12/2014

REN 0276813
GVS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0218 **0901238949**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090124823-7

APellidos y Nombres: FREIRE RAMOS MARCELO VICENTE
Lugar de nacimiento: CHIRIQUIN
Fecha de nacimiento: 1946-09-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Cédula Rosa: CORDERO VILLAGNES

INSTRUCCIÓN: REPRESOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARCELO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMOS VICTORIA
Lugar y fecha de expedición: GUAYAS, 2014-01-03
Fecha de expiración: 2024-01-03

PROFESIÓN / COMPROBANTE: MILITAR SERV. PUEBLO

IMPORTE: 2014-01-03

IMPORTE: 2014-01-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

162
162-0083
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0901248237
CÉDULA: FREIRE RAMOS MARCELO VICENTE

GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: TARGA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
TARGA: 1
PARROQUIA: ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

2014-01-03
LOS HOMBRES PUEBLO Y VOTACIÓN

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO VILLACRES ZOILA ROSA
(DIRECCIÓN DEL RESIDENTE)
PROVINCIA CAYO
GOBERNADOR GARCIA
FECHA DE EMISIÓN: 1910-01-18
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0903403228
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MARCELO VICENTE
PEDRE RAMOS

0903403228-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PSICÓLOGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEDENO HUGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACRES MEDINA OLGA VIOLETA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAQUIL 2010-11-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-11-25**

VS043V2242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095
NÚMERO DE CERTIFICADO: **095 - 0163**
CÉDULA: **0903403228**
CEDENO VILLACRES ZOILA ROSA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
TARQUI
PARROQUIA: **1**
ZONA

Fanny Beatriz Sempiterno
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992539445001
RAZON SOCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 30/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS, ESPECIALMENTE DE FUMIGACION, APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS Y/O
PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: SOLAR 10 Referencia: CALLE DE INGRESO FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 2
Supermanzana: PLANTA ALTA Bloque: S/N Edificio: HENADAD S.A. Oficina: 11 Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 046008209 Email:
administracion@alpagro.com.ec Telefono Trabajo: 046008210 Celular: 0988801769

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 16/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS, ESPECIALMENTE DE FUMIGACION, APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS Y/O
PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA LA AGRICULTURA
EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: POR CAMARONERA 1500 METROS
LOTIZACION ALGARROBOS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Telefono Trabajo: 042286311 Celular: 0988801763 Email:
svacacel@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 12/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS, ESPECIALMENTE DE FUMIGACION, APLICACION AEREA DE PLAGUICIDAS Y/O
PRODUCTOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: SAN JACINTO DE YAGUACHI Número: S/N Referencia:
PASO LATERAL DE YAGUACHI Carretero: VIA AL PAN Kilómetro: 14 Celular: 0999779085 Email: ticobarrera@alpagro.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNOS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/09/2014 15:49:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992539445001
RAZON SOCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO
CONTADOR: PLUAS SAICO GUSTAVO RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/03/2007	FEC. CONSTITUCION:	30/03/2007
FEC. INSCRIPCION:	14/12/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 10 Manzana: 2 Supermanzana: PLANTA ALTA Bloque: S/N Edificio: HENADAD S.A. Oficina: 11 Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: CALLE DE INGRESO FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Telefono Trabajo: 046008209 Email: administracion@alpagro.com.ec Telefono Trabajo: 046008210 Celular: 0988801769

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 12/09/2014 15:49:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992539445001

RAZON SOCIAL: ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/09/2014 15:49:54

ALAS PARA EL AGRO "ALPAGRO" CIA.LTDA.



Guayaquil, 27 de noviembre 2012

Señor Ingeniero
Vicente Lantaro Cabrera León
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, celebrada el día 27 de noviembre de 2012, lo ha elegido como Gerente y como tal representante legal de la mencionada compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, para que ejerza dichas funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo con lo que dispone el artículo Octavo del Estatuto Social, representación la cual la puede ejercer de manera individual, así como ejercer todas las atribuciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

La compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el dieciséis de febrero del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, aprobada mediante Resolución No.07.G.II.0001635 de la Superintendencia de Compañías de fecha doce de marzo de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo dos mil siete, a fojas 34.515 a 34.538, con registro No. 6.288, Repertorio No. 17.013

Le deseamos éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Ricardo Bacallina Ruiz
Secretario Ad-Hoc de la
Junta General de Socios
C.C. 0915327340



Agradezco y acepto el cargo conferido para ejercer las funciones de **GERENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.** Guayaquil, 27 de noviembre del 2012.



VICENTE LAUTARO CABRERA LEON
GERENTE
C.C. 0914235932
CERT.VOT. 114-0006

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.758

FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, a favor de **VICENTE LAUTARO CABRERA LEON**, de fojas 144.823 a 144.824, Registro Mercantil número 22.576.

ORDEN: 64758



Guayaquil, 11 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA**

APellidos y Nombres
**CARRERA LEON
VICENTE LAUTARO**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**BECERRA
KRISTY MAUREEN**

Firma del Cedulado

No. **091423593-2**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0030

NÚMERO DE CERTIFICADO

CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

0914235932

CÉDULA

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORHONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORHONDON

PARRDOLA

0

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001
RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CONTADOR: GUAMAN ROJAS ALFREDO ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 05/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 16/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Manzana: SC Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GARITA Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagran@yahoo.com

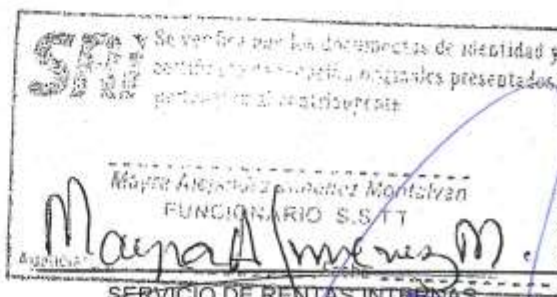
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MA/M060314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 16/10/2014 13:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001

RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/06/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

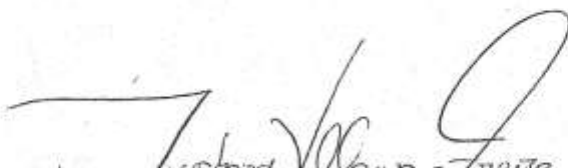
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GARITA
Manzana: SC Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagron@yahoo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2014.



Señor
Richard Augusto Villagrán
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá individualmente.

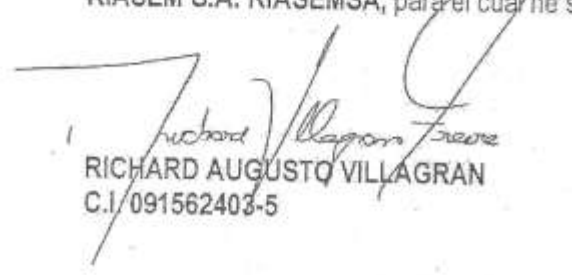
La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, **Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**, el 03 de febrero del 2014, debidamente inscrita el 19 de junio del 2014 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,


STALIN MOSQUERA VARELA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Septiembre 01 del 2014.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, para el cual he sido elegido.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I./091562403-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 44093

FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, de fojas 37.108 a 37.110, Registro de Nombramientos número 11.969.

ORDEN: 44093



Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0909487



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA, EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, otorgada el **DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE**, ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, tomo nota DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ Y MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, celebrada el **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE CANTÓN GUAYAQUIL**. GUAYAQUIL, **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**


Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 65.106
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día 18 de diciembre del 2014, mediante la cual **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ** con autorización de su cónyuge **MARIA DEL CARMEN LEON RODAS** ceden y transfieren (2.508) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**; y, **MARCELO VICENTE FREIRE RAMOS** con autorización de su cónyuge **ZOILA ROSA CEDEÑO VILLACRES** ceden y transfieren (5.332) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **6.578 a 6.620**, Registro de Cesión de Participaciones número **235**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65106



Guayaquil, 23 de diciembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *me*

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	2508	COMPANIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA
FREIRE RAMOS MARCELO VICENTE	5332	COMPANIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1028319